

**Nota de prensa**  
**1 de junio de 2012**

## **El Síndic pide un esfuerzo para mantener la calidad actual y el incremento de plazas en las guarderías**

---

A raíz de los nuevos criterios de funcionamiento de las guarderías en Barcelona, Rafael Ribó alerta de que el incremento del número de niños por grupo puede condicionar la calidad educativa actual. También propone mecanismos de control y supervisión de las escuelas externalizadas para garantizar los mismos estándares de calidad, y que se mantenga la política de incremento de plazas públicas de la guardería municipal.

El Síndic abrió una actuación de oficio en febrero de 2012 a raíz del anuncio del Ayuntamiento de Barcelona de revisar los criterios de funcionamiento de las guarderías. En relación con esta reforma, además, ha recibido diversas quejas, una por parte de la Comunidad Educativa de las Guarderías.

A pesar de que el Ayuntamiento de Barcelona debe adoptar las medidas necesarias para organizar la red de guarderías y optimizar el funcionamiento, especialmente en un escenario de limitación de los recursos disponibles, el Síndic considera que algunas de las medidas propuestas pueden tener una clara incidencia en la calidad de la atención que reciben los niños, y que otras podrían afectar a la calidad del servicio si no se acompañan de la supervisión y el control adecuados.

La calidad educativa de las guarderías tiene que ver con las ratio de niños por unidad, ya que la falta de autonomía propia de los niños de cero a tres años y la intensidad de la labor socializadora que se requiere a estas edades hace imprescindible un cierto grado de atención personalizada. Por otro lado, las ratio establecidas actualmente por decreto son superiores a las existentes en los países europeos pioneros en políticas de atención escolar de la primera infancia.

En concreto el Ayuntamiento ha acordado incrementar el número de niños por grupo. Así, en cada grupo podrá haber como máximo ocho bebés menores de un año (hasta ahora el máximo eran siete), 13 niños de uno a dos años (hasta ahora, 10) y 20 niños de 2 a 3 años (hasta ahora, 18).

El establecimiento de formas de gestión indirecta, como es el caso de las guarderías Jaén, Caspolino y Patufets de Navas, requiere mecanismos de control y supervisión de la calidad de la oferta educativa y de la calidad de la atención personal que reciben los niños. Esta calidad debería ser equiparable a la prestada en las escuelas de gestión directa del Ayuntamiento para evitar, entre otras, la existencia de desigualdades en la atención recibida y en la retribución de los profesionales que prestan su servicio en la misma red.

Respecto a la reducción de personal de apoyo educativo durante el mediodía en la franja de 11:30 a 12 horas, el Síndic considera necesario que se haga un seguimiento minucioso del impacto de esta medida dada la importancia educativa de las actividades desarrolladas en ese espacio de tiempo.

Por tanto, el Síndic sugiere al Ayuntamiento de Barcelona que:

- 1) se mantenga la ratio actual de niños por grupo.
- 2) se mantenga la política de incremento de plazas públicas de guardería municipal dada la importancia de la escolarización en la primera infancia.
- 3) se establezcan mecanismos de control y supervisión de las escuelas externalizadas, que incidan en los aspectos pedagógicos y de calidad de la atención educativa y de la provisión del servicio.
- 4) que se establezcan mecanismos para que las escuelas con un modelo de gestión indirecto puedan tener acceso a los criterios y normas de funcionamiento comunes al conjunto de guarderías y, en general, a las estructuras de coordinación, para poder aprovechar la experiencia y el bagaje del modelo de las escuelas de gestión directa.
- 5) que se realice un seguimiento minucioso del impacto de la medida de reducción del personal de apoyo en la franja de 11:30 a 12 horas y que se valore el funcionamiento antes de extender la medida a la totalidad de los centros, escuchando a los maestros y profesionales afectados, especialmente en el caso de los grupos de niños más pequeños.